

*PROYECTO EDUCATIVO
DE CENTRO*



*CEIP SANUEÑA
Santibáñez de Vidriales
ZAMORA*

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ÍNDICE

	Pag.
1.- EL CENTRO, ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS. 3
2.- LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO. 6
3.- LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE SE IMPARTEN AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO. 24
4.- LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. 26
5.- LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES. 27
6.- LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS. 28
7.- LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR QUE CURSEN ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN. 29

SE ADJUNTAN A ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
- PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD
- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR
- PLAN DE CONVIVENCIA
- EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE
- PLAN DIGITAL
- PROYECTO DE AUTONOMÍA
- PROYECTO PARA FOMENTAR LA CULTURA EMPRENDEDORA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1.- EL CENTRO, ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS.

1.1.- EL CENTRO.

El CEIP “Sansueña” es un centro cuya trayectoria se remonta al 16 de marzo de 1973 fecha en que se inauguró.

El Centro cuenta en este momento con muchos de los servicios y programas de los que puede contar un centro público: Servicio de comedor escolar, transporte escolar, actividades extraescolares, Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, Proyecto de Educación Afectivo Sexual, Implantación de francés en el tercer ciclo de E. P. y Programa de mejora del método de estudio.

El Centro actualmente está compuesto por 6 unidades: 1 de Educación Infantil, 4 de Primaria y 1 de Educación Secundaria. Convivimos 55 alumnos/as, 11 profesores (1 compartida), una cocinera, una ayudante de cocina, 2 cuidadoras que atienden el servicio de comedor, la orientadora que viene una vez por semana y una PSC que viene cada 15 días.

Nos definimos claramente como un grupo multiprofesional que exige un esfuerzo organizativo muy importante.

1.2.- EL ENTORNO DEL CENTRO

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria (CEIP) “Sansueña” de Santibáñez de Vidriales, está situado en el Valle del mismo nombre, al norte de la provincia de Zamora, próximo a Benavente.

a. Aspectos geográficos:

Es uno de los denominados “Valles de Benavente”. Lo recorre de oeste a este el arroyo Almucera, afluente del río Tera, que a su vez es afluente del río Duero.

Está limitado al norte por la sierra de Carpurias, que lo separa del valle del Eria y al sur por una extensa penillanura que limita con el valle del Tera.

El clima es continental extremado.

El colegio tiene un carácter comarcal al que asisten niños/as de 13 ayuntamientos y 24 núcleos de población: **Alcubilla, Fuente Encalada, Villageriz, Ayoó, Carracedo, Congosta, Brime de Urz, Brime de Sog, Cubo de Benavente, Granucillo, Grijalba, Cunquilla de Vidriales, Quintanilla de Urz, Uña de Quintana, San Pedro de la Viña, Rosinos, Molezuelas de la Carballeda, Villaobispo, Bercianos, Moratones, Tardemézar, Villalverde, Pozuelo y Santibáñez de Vidriales.**

Está situado en la carretera de Benavente, a las afueras de Santibáñez de Vidriales, principal núcleo de población del valle y centro geográfico del mismo.

Las únicas vías de comunicación son por carretera. Básicamente cuatro cruzan el Valle, una siguiendo el curso de arroyo Almucera, que nos comunica con Benavente, dos con dirección norte sur que unen el valle del Tera con el Eria y la Provincia de León y una tercera con Uña de Quintana en el valle del Regato

Por ser carreteras de uso local-comarcal, no inciden negativamente en el entorno ambiental. Su uso se circunscribe a la población del Valle.

La comunicación de transporte público, está garantizada con líneas de autobuses que nos unen con Zamora y Benavente.

b. Población y recursos

El municipio más poblado es Santibáñez de Vidriales (San Pedro de la Viña, Rosinos, Villaobispo, Bercianos, Moratones, Tardemézar, Pozuelo) y el más despoblado el pueblo de Villageriz.

Es una zona con un fuerte grado de emigración de los años setenta, con una población muy envejecida y un importante descenso de población. El nivel sociocultural de los padres es medio.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

En los últimos años se está incrementando el número de familias inmigrantes (un 10% del total de la población), que fundamentalmente residen y trabajan en Santibáñez de Vidriales. Las nacionalidades de origen son búlgaros, rumanos y marroquíes.

En Santibáñez de Vidriales se concentran la mayoría de los servicios públicos y centros comerciales del Valle y así esta población dispone de Centro Salud, Biblioteca Municipal, Servicio de Unidad de Desarrollo Agrario y Veterinario, Residencia de Ancianos, frontón con una pequeña pista piscina pública, pista de tenis, farmacia, numerosas entidades bancarias, bares, restaurantes, discotecas, tiendas (supermercados, carnicerías, pescadería, ...)

El resto de los pueblos disponen de consultorio médico, con visitas de una o dos veces por semana y en algunos, pequeñas tiendas que en muchos casos son suplidas por la venta ambulante y algún otro con bar. Sus "instalaciones deportivas" se reducen prácticamente a una pradera con porterías de fútbol. Todas las localidades tienen servicio de recogida de basura.

Varias localidades son visitadas periódicamente por un bibliobús dependiente de la Diputación Provincial y de la Junta de Castilla y León.

Las únicas industrias destacables son de transformación de productos ganaderas. Un matadero en Santibáñez de Vidriales, fábricas de embutidos y jamones en esta misma localidad, en San Pedro de la Viña y Uña de Quintana, y una fábrica de quesos en Santibáñez. El resto son pequeñas actividades industriales de construcción, fontanería, electricidad, etc. de carácter casi familiar.

c. Aspectos culturales

El Valle posee importantes vestigios prehistóricos e históricos, tales como dólmenes y castillo medieval en Granucillo de Vidriales, restos de un poblado celta y yacimientos megalíticos en la sierra de Carpurias (lugar este en el que apareció un importante tesoro histórico-artístico que hoy se puede ver en el Museo Provincial de Zamora), restos de un campamento romano, Petavonium, en Rosinos de Vidriales en el que estuvo asentada la Legio X Gémina y más tarde el Ala II Flavia, Iglesia gótica y un robusto y desmochado torreón de un castillo en Ayoó de Vidriales, retablos renacentistas en San Pedro de la Vila y Bercianos, edificio gótico en Tardemézar, antigua iglesia hoy dedicada a cementerio, techumbre mudéjar en Grijalba y Bercianos, ...

Cuenta la leyenda que al desaparecer los campamentos romanos quedó una mítica ciudad, posiblemente una *mansión* romana, que recibió el nombre de Sansueña y de ahí el nombre de nuestro colegio.

Numerosas ermitas jalonan el curso del Almuera, en torno a las cuales perviven romerías (novenas) con distintas festividades religiosas, entre ellas la Virgen del Campo, patrona del Valle. Destaca a lo lejos encaramada en lo más alto de un agudo cerro, en solares sobre los que se asentó un poblado prehistórico, la ermita de San Esteban en Brime de Urz.

Cabe destacar la incidencia de asociaciones culturales en la vida local organizando numerosas actividades culturales, deportivas... La mayor actividad cultural a través del asociacionismo y con la colaboración municipal, se da en Santibáñez de Vidriales tratando de mantener actividades culturales de todo tipo, tanto a adultos como a niños.

d. Aspectos medio-ambientales

Desde el colegio no es difícil ponerse en contacto con amplios espacios naturales, como extensiones de encinas que, junto con las jaras, urces y tomillos, y las más recientes plantaciones de pinos y chopos, forman parte de la flora de la zona.

En los últimos años estamos padeciendo la lacra de los incendios y ya se ha perdido casi por completo un extenso monte de encinas.

Es importante la existencia de cotos de caza que influye positivamente en las relaciones sociales y que goza de gran tradición.

No existen basureros en la zona y los antiguos existentes han sido sellados.

El arroyo Almuera, de caudal irregular. En su curso alto, Congosta de Vidriales y Ayoó de Vidriales se han construido presas. Su curso lo jalonan alisos, chopos, fresnos, ... Cangrejos,

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

tencas y ranas han desaparecido prácticamente. La introducción de especies no autóctonas, como el lucio y el cangrejo americano han agravado el problema.

A lo largo del curso del arroyo pueden verse restos de algún molino de agua, como resto de culturas pasadas

1.3.- NECESIDADES EDUCATIVAS.

Se consideran como prioritarias las siguientes necesidades de nuestra comunidad escolar:

- Participación del profesorado en la toma de decisiones y colaboración con la Dirección del Centro. La Dirección del Centro tendrá en cuenta las opiniones del profesorado para así procurar siempre la mejor atención y desarrollo integral de los alumnos.
- Crear un clima de convivencia que propicie el trabajo en equipo.
- Conseguir que el Centro sea un lugar idóneo para que el profesorado se pueda desarrollar profesionalmente, mediante el intercambio de experiencias e innovaciones educativas.
- Conseguir el respeto mutuo de la comunidad educativa.
- Mejorar el diálogo entre padres/madres y profesorado, hasta conseguir una colaboración que permita responsabilizarse a todos de unos objetivos comunes.
- Valorar el trabajo y el esfuerzo como vía para el desarrollo de la personalidad de los alumnos/as.
- Primar los valores morales por encima de los rendimientos académicos inmediatos.
- Evitar todo tipo de discriminación en función de las capacidades, razas, sexo o religión.
- Lograr que los/as alumnos/as se sientan responsables de la vida del centro y que resuelvan todos los conflictos mediante el diálogo, nunca con el uso de la fuerza.
- Dominio básico de la lengua extranjera como medio de comunicación y aprendizaje.
- Seguir mejorando el funcionamiento de los diversos servicios que ofrece el centro: comedor, transporte, extraescolares.
- Utilizar la diversidad cultural, los vestigios históricos existentes en la zona, y las tradiciones que aún perviven para conocer, conservar y respetar nuestra y otras culturas.
- Concienciar sobre el respeto que nos merecen otras culturas e impulsar mecanismos para conocerlos.
- Concienciar a toda la comunidad educativa sobre el respeto y conservación del medio ambiente.
- Fomentar la participación activa de los padres y madres en la vida del centro.
- Seguir mejorando en el uso activo y dinamización de la biblioteca del centro.
- Adquirir la competencia digital desde la etapa de Educación Infantil.
- Mejorar la formación de profesores/as y alumnos/as en el uso de las TIC.

2.- LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

2.1.- ENSEÑANZAS IMPARTIDAS.

- Las enseñanzas impartidas comprenden 3 etapas:
 - ❖ Etapa de Educación Infantil:
Segundo Ciclo: 3 a 6 años.
 - ❖ Etapa de Educación Primaria:
Primer curso: 6 años
Segundo curso: 7 años
Tercer curso: 8 años
Cuarto curso: 9 años
Quinto curso: 10 años

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Sexto curso: 11 años

- ❖ Educación Secundaria Obligatoria
Primer curso: 12 años.

2.2.- UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO.

Hay 6 unidades en total: 1 de Educación Infantil, 4 de Educación Primaria y 1 de ESO.

2.3.- ALUMNADO

- Alumnado con necesidades de apoyo educativo específico: recibiendo apoyo de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje.
- Alumnado inmigrante: procedentes de países como: Bulgaria y Marruecos.

Diariamente son transportados a través de 4 rutas de transporte los alumnos no residentes en Santibáñez de Vidriales.

El comedor escolar funciona con comensales de transporte, becados y usuarios habituales.

2.4. PROFESORADO Y OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO

UNIDADES		
INFANTIL	PRIMARIA	SECUNDARIA
1	4	1
6		

PROFESORADO							
INFANTIL	PRIMARIA	ESO	MÚSICA	RELIGIÓN	INGLÉS	E. F.	A. L.- P.T.
1	4	1	1	1c	1	1	1
TOTAL ADSCRITOS AL CENTRO		11					
COMPARTIDOS		1					

Disponemos de 4 unidades jurídicas de Primaria, 4 en funcionamiento, con un cupo total de 7,5 para en el curso 2023/2024.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA DE BENAVENTE
1 Orientadora
1 Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad

OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO	
COMEDOR ESCOLAR	
Personal de la Junta	Personal de la empresa
1 Ayudante de cocina	1 Cocinera
	2 Cuidadoras
A. T. E.	
1 A. T. E.	

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

2.5.-HORARIO DEL CENTRO

HORARIO DE OCTUBRE A MAYO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		
PERIODO LECTIVO (De 09:30 a 14:30h.)	09:30 / 10:30	1ª sesión
	10:30 / 11:30	2ª sesión
	11:30 / 12:15	3ª sesión
	12:15 / 12:45	recreo
	12:45 / 13:45	4ª sesión
	13:45 / 14:30	5ª sesión
COMEDOR ESCOLAR	14:30 / 15:30	

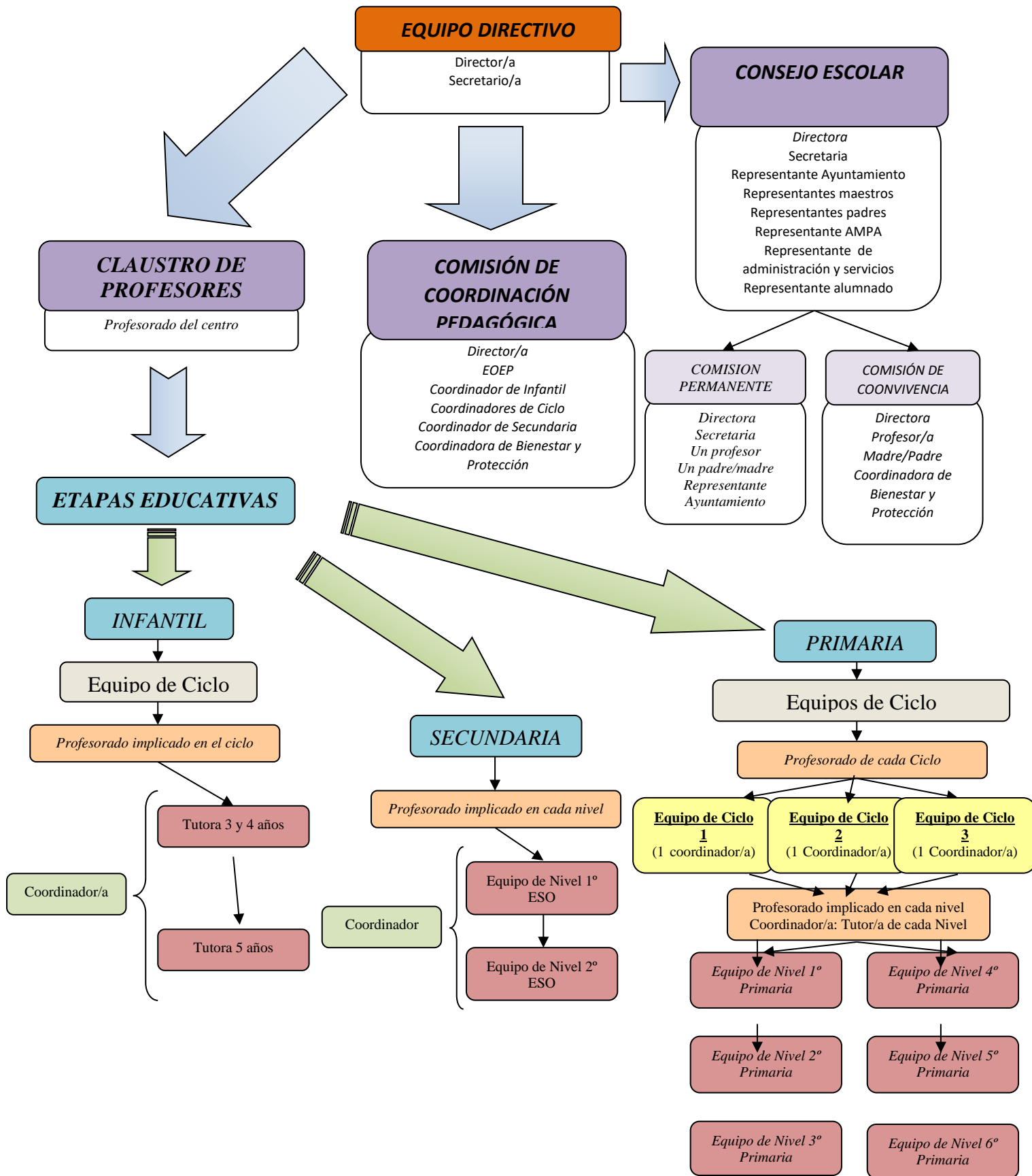
HORARIO DE OCTUBRE A MAYO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
PERIODO LECTIVO (De 09:30 a 15:00h.)	09:30 / 10:30	1ª sesión
	10:30 / 11:30	2ª sesión
	11:30 / 12:15	3ª sesión
	12:15 / 12:45	recreo
	12:45 / 13:30	4ª sesión
	13:30 / 14:15	5ª sesión
	14:15 / 15:00	6ª sesión
COMEDOR ESCOLAR	15:00 / 15:30	

HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO EN INFANTIL, PRIMARIA Y ESO		
PERIODO LECTIVO (De 9:30 a 13:30 h.)	9:30 / 10:15	1ª sesión
	10:15 / 11:00	2ª sesión
	11:00 / 11:45	3ª sesión
	11:45 / 12:10	recreo
	12:10 / 12:50	4ª sesión
	12:50 / 13:30	5ª sesión
COMEDOR ESCOLAR	13:30 / 15:30	

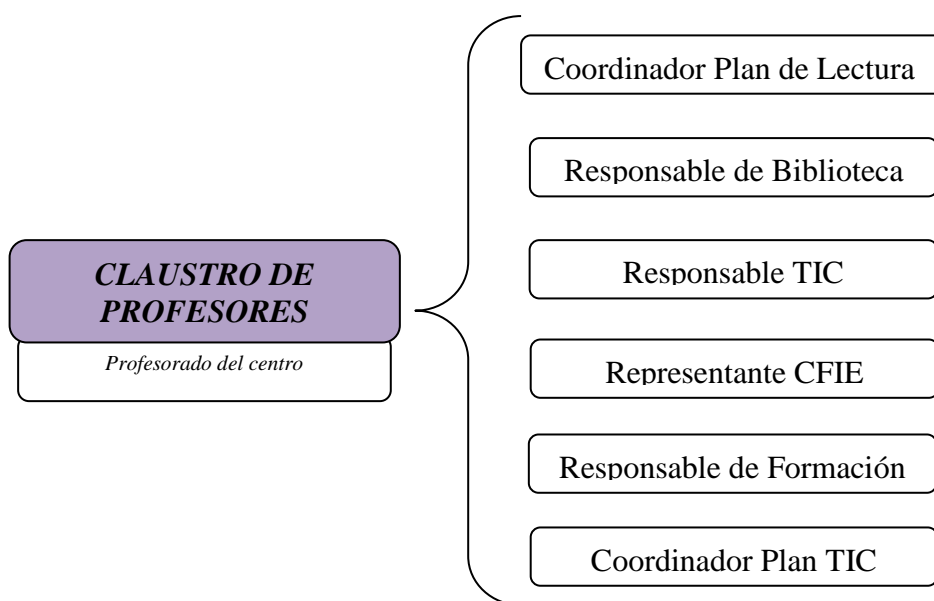
2.5. COORDINACIÓN DOCENTE

a) Organigrama

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



b) Equipos Docentes

➤ INFANTIL

La etapa de Infantil, estará formada por todos los maestros participantes en la misma. Entre ellos se incluyen los diferentes especialistas y los tutores de cada uno de los cursos. La asignación de tutorías se llevará a cabo teniendo en cuenta las siguientes normas:

- ❖ Cada nivel tendrá asignado un tutor/a designado por el equipo directivo a propuesta del jefe de estudios. Este será preferentemente aquel docente que imparta mayor número de horas en el grupo.
- ❖ El tutor permanecerá con su grupo de alumnos/as, preferentemente durante los tres cursos del segundo ciclo de Educación Infantil, salvo causa justificada.

En infantil, la organización docente se realizará de la siguiente manera:

- Un **equipo de ciclo**, donde se integrarán todos los maestros que imparten docencia en dicho ciclo, siendo el coordinador/a de dicho nivel el designado por el equipo directivo a propuesta del jefe de estudios. Cada equipo de ciclo, se reunirá con una periodicidad quincenal, pudiendo variar esa periodicidad dependiendo de los asuntos a tratar.
 - ❖ Las *funciones del coordinador* de dicho equipo de ciclo serán las siguientes:
 - Coordinar las actuaciones educativas del curso
 - Reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de las diferentes funciones del equipo de ciclo
 - ❖ Las *funciones del equipo de ciclo* serán las siguientes:
 - Elaborar, hacer el seguimiento y evaluar la programación didáctica del curso correspondiente, de acuerdo con los criterios establecidos por la CCP.
 - Elaborar los aspectos docentes de la PGA correspondientes al curso

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del proyecto educativo y de la PGA
- Tomar decisiones curriculares y organizativas que afectan al curso, realizando las propuestas que estime oportunas a la CCP
- Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso, y su revisión periódica.
- Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas, relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y la cultura.
- Intercambiar información sobre las características específicas y generales del alumnado.
- Desarrollar programas específicos para tender a la diversidad del alumnado.
- Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.
- Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.

➤ PRIMARIA

La etapa de Primaria estará formada por todos los maestros participantes en la misma. Entre ellos se incluyen los diferentes especialistas y los tutores de cada uno de los cursos. La asignación de tutorías se llevará a cabo teniendo en cuenta las siguientes normas:

- ❖ Cada nivel tendrá asignado un tutor/a designado por el equipo directivo a propuesta del jefe de estudios. Este será preferentemente aquel docente que imparta mayor número de horas en el grupo.
- ❖ El tutor permanecerá con su grupo de alumnos/as, preferentemente en los cursos de 1º a 3º, salvo causa justificada. De 4º a 6º también se favorecerá la permanencia del mismo tutor, siempre que sea posible y la organización del centro lo permita.

En Primaria, la organización docente se realizará de la siguiente manera:

- **Un equipo docente de nivel** por cada curso de la etapa, donde se integrarán todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso, siendo el coordinador de dicho nivel el tutor del curso. Cada equipo de nivel se reunirá con una periodicidad quincenal, pudiendo variar esa periodicidad dependiendo de los asuntos a tratar.
 - ❖ Las *funciones del coordinador* de dichos equipos docentes de nivel serán las siguientes:
 - Coordinar las actuaciones educativas del curso
 - Reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de las diferentes funciones de los equipos de nivel
 - ❖ Las *funciones del equipo docente de nivel* serán las siguientes:
 - Elaborar, hacer el seguimiento y evaluar la programación didáctica del curso correspondiente, de acuerdo con los criterios establecidos por la CCP.
-

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Elaborar los aspectos docentes de la PGA correspondientes al curso
 - Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del proyecto educativo y de la PGA
 - Tomar decisiones curriculares y organizativas que afectan al curso, realizando las propuestas que estime oportunas a la CCP
 - Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso, y su revisión periódica.
 - Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas, relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y la cultura.
 - Intercambiar información sobre las características específicas y generales del alumnado.
 - Desarrollar programas específicos para tender a la diversidad del alumnado.
 - Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.
 - Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.
- Tres **equipos docentes de ciclo**, que estarán formados por los coordinadores de los equipos docentes de nivel de primero y segundo, tercero y cuarto y el último de quinto y sexto de Primaria, incorporándose a los mismos, el profesorado del centro que imparta docencia directa con dichos alumnos/as en los diferentes ciclos. En cada equipo habrá un coordinador/a. Cada equipo docente de ciclo, se reunirá con una periodicidad quincenal, pudiendo variar esa periodicidad dependiendo de los asuntos a tratar.

❖ Las *funciones del coordinador* de dichos equipos de ciclo serán las siguientes:

- Coordinar las actuaciones educativas del curso
- Reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de las diferentes funciones de los equipos docentes de ciclo.

❖ Las *funciones del equipo docente de ciclo* serán las siguientes:

- Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos/as adquieran las competencias claves acordes con su edad.
 - Analizar y proponer las líneas de actuación del PAT.
 - Diseñar, coordinar y valorar las evaluaciones individualizadas que se realiza en 3º y 6º de primaria, adaptando a partir de los resultados de las mismas las decisiones individuales y colectivas que sean precisas.
 - Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios de la CCP.
 - Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos en el centro.
 - Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la CCP
 - Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados por el centro y el Proyecto de Autonomía.
-

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Cualquier otra que pudiera serle encomendada dentro de sus competencias.

➤ SECUNDARIA

El primer ciclo de Secundaria, estará formada por todos los maestros participantes en la misma. Entre ellos se incluyen los diferentes especialistas y los tutores de cada uno de los cursos. La asignación de tutorías se llevará a cabo teniendo en cuenta las siguientes normas:

- ❖ Cada nivel tendrá asignado un tutor/a designado por el equipo directivo a propuesta del jefe de estudios. Este será preferentemente aquel docente que imparta mayor número de horas en el grupo.
- ❖ El tutor permanecerá con su grupo de alumnos/as, preferentemente durante los dos cursos del primer ciclo de ESO, salvo causa justificada.

En Educación Secundaria, la organización docente se realizará de la siguiente manera:

- **Un equipo de ciclo**, donde se integrarán todos los maestros que imparten docencia en dicho ciclo, siendo el coordinador/a de dicho nivel el designado por el equipo directivo a propuesta del jefe de estudios. Cada equipo de ciclo, se reunirá con una periodicidad quincenal, pudiendo variar esa periodicidad dependiendo de los asuntos a tratar.
 - ❖ Las *funciones del coordinador* de dicho equipo de ciclo serán las siguientes:
 - Coordinar las actuaciones educativas del curso
 - Reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de las diferentes funciones del equipo de ciclo
 - ❖ Las *funciones del equipo de ciclo* serán las siguientes:
 - Elaborar, hacer el seguimiento y evaluar la programación didáctica del curso correspondiente, de acuerdo con los criterios establecidos por la CCP.
 - Elaborar los aspectos docentes de la PGA correspondientes al curso
 - Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del proyecto educativo y de la PGA
 - Tomar decisiones curriculares y organizativas que afectan al curso, realizando las propuestas que estime oportunas a la CCP
 - Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso, y su revisión periódica.
 - Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas, relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y la cultura.
 - Intercambiar información sobre las características específicas y generales del alumnado.
 - Desarrollar programas específicos para tender a la diversidad del alumnado.
 - Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.
 - Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

2.6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

a) Firma acuerdo educativo familia-centro

Siguiendo con lo indicado en el **DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León** y en lo referente a la participación de la comunidad educativa y otras instituciones, se establece un modelo de compromisos educativos que adquieren las familias y el centro respectivamente, en relación con la educación de los alumnos/as. Dicho acuerdo indica los compromisos que se adquiere desde las familias y desde el centro en relación a cuatro ejes fundamentales: información y comunicación familia-centro, formación académica, convivencia e instalaciones y recursos materiales.

Este acuerdo se firmará por ambas partes entendiendo el cumplimiento de dichos compromisos por parte de los firmantes. Tendrá vigencia durante toda la escolaridad del alumno/a, pudiéndose modificar en algún momento, según se acordase. Además, cada tutor puede establecer a su vez un modelo similar relativo al desempeño de su tutoría. El modelo de documento es el siguiente:

COMPROMISOS FAMILIAS	COMPROMISOS CENTRO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO
Devolver firmado el justificante de los resultados académicos y las notificaciones que así lo requieran.	Informar sobre el Proyecto Educativo del centro y los principios educativos.
Asistir a las reuniones convocadas por el centro para informarse sobre el proceso educativo de sus hijos. En caso de no ser posible en las fechas establecidas en cada convocatoria, la familia puede proponer otras alternativas de común acuerdo con los profesionales del centro educativo.	Informar trimestralmente sobre los resultados de aprendizaje y la evolución del alumno, así como sobre la integración escolar y socioeducativa. Facilitar una hora de atención posterior a la evaluación para posibles aclaraciones de los resultados. Dar a conocer las actividades extraescolares y complementarias y programas en los que participa el centro a través de diferentes medios (notificación escrita, página web, etc.)
Garantizar la asistencia regular de su hijo/a al centro educativo garantizando la puntualidad y el respeto al horario de clases procurando no interrumpir las mismas, así como comunicar y justificar las faltas de asistencia de su hijo.	Convocar una reunión trimestral con el conjunto de padres de cada tutoría y establecer al menos una tutoría individualizada. Registrar las faltas de asistencia del alumno, archivar las comunicaciones de las familias y en su caso los justificantes. En caso de detectarse dificultades se comunicarán a la familia para acordar medidas correctoras.
FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ACADÉMICA
Controlar y supervisar la realización de las tareas escolares encomendadas a su hijo.	Promover la formación integral del alumno en el marco de lo establecido en el marco del Proyecto Educativo del Centro. Facilitar información acerca de actividades formativas y/o culturales del entorno, tanto para las familias como para el alumnado.
Controlar el uso de los medios audiovisuales	Ofrecer una enseñanza fundamentada y práctica favoreciendo un adecuado clima escolar.
Ayudar a su hijo a organizar su horario y actividades, aplicando rutinas diarias que incluyan el tiempo adecuado para el estudio, el ocio y el descanso necesario.	Proporcionar actividades y tareas que complementen el trabajo realizado para mejorar el desarrollo integral del alumno/a. Orientar sobre actividades de aprendizaje y técnicas de estudio, tanto a los alumnos como a sus padres. Atender las necesidades individuales del alumnado.
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA
Respetar, cumplir y hacer cumplir a sus hijos todas las normas establecidas en el RRI.	Hacer cumplir las normas de convivencia plasmadas en el RRI cuidando la seguridad de todo el alumnado y corrigiendo las conductas perturbadoras. Asegurar el cumplimiento de derechos y deberes que aseguren la armonía entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Impulsar comportamientos de respeto hacia los maestros, cuidadores de comedor y transporte, y compañeros.	Realizar en el marco del Plan de Convivencia actividades que fomenten la armonía entre todos los miembros de la comunidad educativa y favorezcan su relación.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

	Informar de los posibles conflictos en el entorno escolar que puedan afectar a su hijo, así como de las medidas planteadas para su pronta solución.
Procurar la higiene, asistencia y puntualidad diaria de su hijo.	Ofrecer, en el marco del Plan de Acción Tutorial, asesoramiento a las familias en aquellos aspectos que se demanden en relación a la educación de sus hijos.
INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES	INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES
Promover en los niños/as un uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales.	Dotar al centro de recursos necesarios y realizar el debido mantenimiento de los mismos.
Potenciar la lectura, la escritura y el visionado de programas educativos	Velar por la seguridad del alumnado dando cumplimiento a la normativa en materia de riesgos.
Proporcionar a sus hijos los libros, medios y material escolar necesario.	Ofrecer pautas al alumnado y a sus familias a cerca del uso seguro de los medios audiovisuales e informáticos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

DOCUMENTO DE COMPROMISOS EDUCATIVOS

ACUERDO QUE SUSCRIBEN LAS FAMILIAS Y EL CENTRO

PARA COLABORAR EN LA EDUCACIÓN DE LOS ALUMNOS

El artículo 50 de la ORDEN EDU/519/2014, establece que los centros, a partir del proyecto educativo, elaborarán un documento de compromisos en el que la familia y el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. ES por ello que se propone la firma del siguiente documento, si bien es preciso apuntar que, según el artículo 5 del decreto 11/2013 de 14 de marzo, la propia participación de las familias en el proceso de admisión en el centro educativo supone el conocimiento y el compromiso de aceptación por parte de los solicitantes, del proyecto educativo, del reglamento de régimen interior, y en su caso, del compromiso pedagógico o carácter propio del centro.

FAMILIA

D./D^a _____ con D.N.I. _____,
padre/madre/tutor, del alumno _____ con D.N.I. _____, adquiere los
compromisos, especificados al dorso.

Fdo. _____

NOTA: Documento aprobado por el Consejo Escolar del centro.

CENTRO

El CEIP "Sansueña" adquiere los compromisos, expresados al dorso, relativos al proceso educativo del alumno anteriormente citado.

Sello del Centro

Directora del CEIP Sansueña

NOTA: Documento aprobado por el Consejo Escolar del centro.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

b) Procedimientos de actuación

La comunicación con las familias será siempre fluida y se facilitará a través de todos los medios posibles.

Desde el Centro, se informará y comunicará a las familias desde diferentes figuras:

- ❖ Equipo directivo: Informará y comunicará a las familias todo lo relativo al funcionamiento general del centro, así como aspectos de especial relevancia con respecto a los alumnos/as
- ❖ Tutor/a: Será el encargado de comunicar e informar a las familias de todo lo relativo a la tutoría de su grupo, así como diferentes aspectos de convivencia, evaluaciones, etc.
- ❖ Resto de maestros/as, maestros especialistas: Comunicará a las familias cualquier incidencia, o aspecto relevante de su especialidad, a través del tutor/a del grupo de referencia, o por sí mismo si la situación así lo aconseja, previa información al tutor/a correspondiente.

Las familias se podrán comunicar con el centro, siguiendo los siguientes cauces:

- ❖ Tutor/a: Se comunicará cualquier incidencia, observación, etc., de los diferentes aspectos desarrollados en el aula, al tutor/a correspondiente.
- ❖ Equipo directivo: Se comunicará cualquier aspecto relevante o de interés que sobrepase los aspectos propios del aula de referencia, según sea necesario
- ❖ Resto de maestros, maestros especialistas: Se comunicará e informará a los mismos si la situación así lo aconseja, previa información al tutor/a correspondiente.

La comunicación con el centro y los diferentes maestros y las familias, también se dinamizará a través del uso de las nuevas tecnologías, utilizando para ello la página web del centro, los diferentes blogs de centro y aula, y las diferentes aulas virtuales creadas para tal fin.

c) Información y comunicación a las familias

La información a las familias siempre se realizará de manera activa, utilizando para ello diversos medios en función de la necesidad de cada uno de los casos.

De manera habitual, las comunicaciones referentes a actividades, convocatorias, programas, fechas conmemorativas, etc., se llevará a cabo a través de notas, dípticos informativos, o similares. Además, se completará la información a través de la página web del centro.

En el caso de comunicaciones más urgentes o más individualizadas, se utilizará la llamada telefónica para comunicar con las familias.

Además de todo ello, se podrán establecer diversos cauces comunicativos dentro de cada tutoría a través de la utilización de blogs, aulas virtuales, etc.

d) Comunicación con el centro por parte de las familias

Las familias del centro podrán solicitar información siempre que así lo requieran. Dependiendo la información solicitada, los cauces de actuación serán los siguientes:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- ❖ Comunicación con la dirección del centro: Podrán comunicarse y solicitar la información necesaria por el equipo directivo del centro a través de vía telefónica, notificación escrita, virtualmente o de manera presencial, dentro de las horas de atención al público disponibles y facilitadas al comienzo del curso
- ❖ Comunicación con tutor/a: Se podrán establecer dos maneras de comunicación. Una primera a través de notificación escrita en las que se comunicarán informaciones diversas como pueden ser comportamientos en el aula, futura falta de asistencia, falta de algún material, etc. Otra forma de comunicación podrá realizarse por vía telefónica, si la situación así lo indica, dentro de la disponibilidad del profesorado. Además de todo ello, se podrá solicitar tutoría presencial en cualquier momento del curso, dentro del horario de tutoría del profesorado, facilitado en la primera reunión general de cada una de las tutorías.

Fuera del horario destinado a tales fines, las familias no podrán interrumpir ni entrar en las aulas para no interferir el devenir de las mismas.

e) Reunión inicial

Cada una de las tutorías establecerá una reunión inicial con las familias de su grupo a lo largo del mes de octubre. En dicha reunión se indicarán todos los aspectos relativos al funcionamiento de la clase en el presente curso, las actividades a desarrollar, las actividades extraescolares, las normas de convivencia del centro, la importancia de hábitos de alimentación saludable, y todo aquello que se considere oportuno. Se recomendará a las familias la importancia de asistir a esta reunión debido a los aspectos a tratar en la misma.

f) Reuniones trimestrales

Se establecerán tres reuniones trimestrales de manera global con las diferentes tutorías de cada uno de los niveles y etapas que se imparte en el CEIP “Sansueña”. Además, se tendrá al menos, una tutoría individualizada con cada una de las familias a lo largo del curso.

La reunión del tercer trimestre podrá realizarse de manera individual y coincidiendo con la entrega de notas finales, si así lo decidiese el tutor/a.

Extraordinariamente se podrán convocar reuniones grupales o individuales a lo largo del curso, desde la dirección del centro o desde cada una de las tutorías, si la situación o los acontecimientos así lo aconsejasen.

g) Evaluaciones y periodos de reclamaciones

A lo largo del curso se establecerán tres evaluaciones trimestrales y una evaluación final del rendimiento de los alumnos/as. La evaluación del tercer trimestre coincidirá temporalmente con la evaluación final a realizar.

Los resultados de dichas evaluaciones se incluirán en un boletín de notas informativo que recibirán todas las familias de los alumnos/as del centro con toda la información pertinente de dicha evaluación. La dirección del centro se encargará de hacer llegar dichos boletines en las fechas previstas y a través de los cauces establecidos. A su vez desde las familias remitirán el resguardo acreditativo de haber recibido dicho boletín al centro en el plazo indicado.

Con el fin de poder realizar las aclaraciones pertinentes a los resultados indicados en dichos boletines, desde la dirección del centro se establecerá un horario de atención al día siguiente de

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

la recepción de las notas, por parte de todos los maestros que intervienen en cada uno de los niveles impartidos en el centro. Este horario se indicará en el boletín de notas que se facilita.

Tras las aclaraciones realizadas, si los padres o tutores de los alumnos/as estuviesen en desacuerdo con dichas notas, podrán formular reclamaciones al final del curso o de la etapa en referencia a los resultados de la evaluación y de las decisiones de promoción. Las causas de dicha reclamación deben de encontrarse entre las siguientes:

- Discrepancia entre los criterios sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación recogidos en las correspondientes programaciones didácticas.
- Aplicación inapropiada de los criterios de evaluación de área o de promoción de curso y etapa
- Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación acordes a lo establecido en la programación didáctica correspondiente
- Discordancia notable entre los resultados de la evaluación final de curso o etapa y los resultados obtenidos en la evaluación continua.

Para llevar a cabo estas reclamaciones se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- El centro hará público el plazo de presentación de reclamaciones al final del curso.
- Este plazo será de un día lectivo contado a partir del día siguiente de la recepción de los resultados de la evaluación final o de la decisión de promoción
- El director trasladará la reclamación al correspondiente tutor, requiriéndole un informe sobre la misma que se realizará en un plazo máximo de dos días lectivos desde la presentación de la reclamación.
- El tutor coordinará la elaboración del informe, solicitando al profesorado afectado y al orientador del centro si procediese, la información y documentación precisa, dando traslado al director del centro de todo ello.
- El director a la vista del informe, resolverá en un plazo de tres días lectivos contados desde la presentación de la reclamación, y comunicará por escrito a los padres o tutores legales la ratificación o modificación razonada, de la decisión adoptada, poniendo fin a la reclamación en el centro docente.
- Si tras esta reclamación, se modificará alguna calificación final, o la promoción, el secretario del centro insertará en las actas, y en el expediente académico e historial del alumno, la oportuna diligencia visada por el director del centro.
- Tras esta reclamación, el director de centro, si estuviera desconforme con la resolución realizada, elevará reclamación sobre la misma, en la dirección provincial de educación de Zamora, siguiendo para ello los trámites establecidos en la legislación actual.

2.7. HORARIO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO

- *Transporte*

Las cuatro rutas con las que cuenta el centro se realizan de lunes a viernes y comienzan en torno a las 9:00 de la mañana, en función de las localidades por las que pasan. Todas llegan al Centro a las 9:20. A las 15:30, después del servicio de comedor, las diferentes rutas salen del centro a las respectivas localidades, siguiendo los horarios indicados para cada una de ellas. Durante este curso todas las rutas de transporte del colegio serán realizadas en prestación conjunta con el servicio regular de viajeros.

- *Servicio de Comedor*

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El servicio de comedor se realiza de lunes a viernes y comienza a las 14:30 para los alumnos/as de infantil y primaria, y a las 15:00 para los alumnos/as de secundaria. Termina a las 15:30 para los alumnos/as con transporte, y a las 16:30 para los alumnos/as que se queden a actividades extraescolares.

- Talleres

Los talleres ofertados por el Centro y el AMPA se realizarán en jornada de tarde, de las 15:30 a las 17:30:

15:30-16:30: Talleres AMPA y AEXCYL (*hasta el 27 de noviembre*)

16:30-17:30: Talleres AMPA, profesores y EXCYL (*hasta el 27 de noviembre*)

En dichos talleres se realizarán talleres gratuitos y de pago, bien para todas las edades o divididos para pequeños (infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria) y mayores (4º, 5º, 6º y ESO). Estos talleres serán impartidos por los maestros/as del Centro, así como por otros profesionales cuando el taller así lo requiera. Para ello se cuenta con la colaboración del AMPA del Centro y de la Dirección Provincial, que se encarga de la oferta y gestión de los mismos.

2.8. ESPACIOS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO

PLANTA BAJA

- Aula de infantil.
- 1 aula de PT/Audición y Lenguaje.
- 1 aula de infantil para talleres.
- 2 servicio de alumnos/as para infantil/primaria
- Comedor.
- Cocina con dependencias.
- 4 aulas de primaria.
- 1 aula EOEP
- 1 gimnasio.
- 1 cuarto para el material de Educación Física.
- 2 patios exteriores.
- 2 patios cubiertos.

• PLANTA PRIMERA

- 1 laboratorio.
- 1 biblioteca.
- 1 aula de reunión (antigua dirección)
- 2 baños profesores y 2 baños alumnos
- 1 sala de profesores.
- 1 servicio de profesores.
- 1 sala de fotocopias.
- Despacho de dirección
- 1 aula de secundaria.
- 2 aulas de primaria.
- 1 servicio de alumnos/as.
- 1 cuarto de archivo y pequeño almacén.

PLANTA SEGUNDA

- 1 aula del futuro
 - 1 aula de informática.
-

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- 1 aula de música.
- 1 aula de tecnología.
- 2 aulas de secundaria.

El centro dispone de espacios suficientes para el desarrollo de la labor educativa.

2.9.- PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

PROYECTOS/PROGRAMAS PERMANENTES:

- **Proyecto para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**
A través de las actividades y talleres realizados cada año.
 - **Proyecto de educación Afectivo- Sexual y SIDA para el alumnado de 1º de ESO.**
El objetivo general es abordar la sexualidad desde las distintas dimensiones del ser humano, la física, la psíquica y social y proporcionar las herramientas para potenciar su desarrollo personal y educativo.
Dicho proyecto es dinamizado por monitores del Comité Antisida de Zamora.
Se pretende a través de este proyecto aportar los conocimientos necesarios en cuánto a la anatomía y fisiología, el concepto sexual, el hecho sexual humano y conocer los riesgos que existen y la manera de prevenirlos, en la forma de explicación teórica por parte de los monitores, así como la utilización de fichas y dibujos para que los jóvenes interioricen los conocimientos, aportar las actitudes frente a la sexualidad adecuadas para vivir de una manera sana y responsable.
Se complementa todo ello con una metodología práctica por medio de talleres de video forum, elaboración de murales...
 - **Programa de mejora del método de estudio.**
Llevado a cabo en Primaria y ESO y que consiste en una serie de estrategias que doten al alumnado de habilidades para mejorar su rendimiento académico.
 - **Formación permanente del profesorado.** A través de grupos de trabajo, cursos, seminarios, itinerarios, proyectos de innovación...
 - **Actividades complementarias.** Son aquellas que forman parte de la Programación de área y su finalidad y contenido fundamentales deben ser el complemento de aspectos curriculares de aula y de aspectos educativos, aunque también pueden tener incluidos aspectos de carácter lúdico. Su propuesta y programación corresponderá a los equipos de ciclo y los diferentes equipos de cada etapa educativa, quienes se comprometerán a su realización en función de su adecuación curricular, duración (dentro y/o fuera del horario lectivo) el tipo de alumnado a quienes van dirigidas, teniendo en cuenta el acuerdo mayoritario del profesorado de nivel, etapa, etc.
Podemos clasificarlas en externas e internas y su diferencia estriba en el lugar de realización. En las primeras se plantea la salida fuera del entorno escolar, en las que se originará a la vez un gasto suplementario de desplazamiento que podrá costearse por el alumnado asistente. En las segundas no existe la dificultad de salir del entorno escolar y estarán relacionadas con celebraciones específicas de fechas señaladas, acercamiento al centro de acontecimientos como animación lectora, exposiciones, salidas al entorno.....
Las actividades que conlleven o no aumento de horas lectivas y/o desplazamientos fuera del recinto escolar se registrarán por los siguientes criterios:
 - Voluntarias tanto para el alumnado como para el profesorado.
 - El alumnado tiene el deber de implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias, salvo que el desarrollo de esas actividades supongan un coste económico o por una causa justificada.
-

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Programar las actividades con carácter educativo preferentemente, aunque también debe contemplarse el carácter recreativo o lúdico.

Estas actividades se recogerán anualmente al comienzo del curso en la PGA y su grado de cumplimiento o realización será evaluado en la Memoria de fin de curso, indicando su adaptación educativa a los grupos a los que se destinan.

- **Actividades Extraescolares.**

En este grupo de actividades se incluyen todas las que se realizan de 15:30 a 17:30 y son ofertadas por los/as maestros/as del centro y el AMPA.

- **Proyecto de Autonomía**

Se continuará con el Francés como segunda lengua desde 5º de Primaria que se desarrolla pormenorizadamente en el plan que se adjunta en este Proyecto Educativo.

OTROS PROYECTOS/PROGRAMAS PARA ESTE CURSO ESCOLAR:

- **PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0:** Programa desarrollado por la Consejería de Educación de Castilla y León en colaboración con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes que mejora las competencias digitales en Pensamiento Computacional, Robótica y Programación.
- **PLAN DIRECTOR:** Formación e información a los centros sobre, entre otros, los siguientes temas: prevención de la delincuencia, acoso escolar, delitos de odio, violencia sobre la mujer, drogas, riesgos de internet, seguridad vial, protección medioambiental, etc. Formación que se desarrollará a través, fundamentalmente, de charlas impartidas por expertos de Policía Nacional y Guardia Civil, exhibiciones y otras actividades de interés. Acciones dirigidas al alumnado, asociaciones de madres y padres y equipos directivos, promoviendo, a su vez, el fortaleciendo de la cooperación policial con las autoridades educativas y la convivencia con la comunidad escolar
- **PLAN DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL:** Actividades de formación y sensibilización realizadas cada curso escolar dentro del marco del Plan de Seguridad y Confianza Digital:
 - Ciberacoso - StopCiberacoso
 - Confianza Digital
 - Prevención de tecnoadicciones y juegos online
- **PROGRAMA “WALINWA”:** Walinwa es un método único para acabar con las faltas de ortografía desde cualquier lugar y a cualquier hora. Se trata de una herramienta adaptada para profesores, alumnos y centros educativos que sirve de complemento perfecto a la asignatura de Lengua. Trabaja otros aspectos como la comunicación, la atención y la concentración del alumno. También estimula su memoria visual. Para alumnos/as de 5º y 6º de Educación Primaria.
- **PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA INCLUBOT E INTELIGENCIA ARTIFICIAL:** Solicitados y pendientes de confirmación.

3.- LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE SE IMPARTEN AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Como centro educativo, nuestro objetivo prioritario no puede ser otro que *“la formación de nuestros alumnos en conocimientos académicos y en actitudes, favoreciendo el*

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

desarrollo de las competencias básicas, contribuyendo así al desarrollo integral del alumnado”.

3.1.- Objetivos

Relacionados con la adquisición de conocimientos académicos:

- 1.- Ofrecer una educación de calidad con la que el alumnado desarrolle sus potencialidades intelectuales y físicas mediante el trabajo académico y las actividades extraescolares.
- 2.- Dar una atención adecuada a todos los/as alumnos/as, según sus capacidades y sus necesidades.
- 3.- Combatir el fracaso escolar compensando el desfase curricular de los/as alumnos/as, rebajando así las tasas de absentismo escolar y aumentando el nº de alumnos/as que titulan al finalizar la Etapa.
- 4.- Procurar a los alumnos/as una experiencia de aprendizaje que les estimule a pensar y a aprender con el desarrollo de sus capacidades de atención, memorización, comprensión, expresión, análisis, aplicación, creatividad y valoración, teniendo en cuenta los diversos estilos de aprendizaje.
- 5.- Utilizar métodos de evaluación y criterios de calificación que favorezcan la cultura del esfuerzo del alumno/a.
- 6.- Favorecer, impulsar y desarrollar proyectos de innovación educativa.
- 7.- Favorecer el uso de las TIC en el aula como instrumento de aprendizaje.

Relacionados con la formación en actitudes:

- 1.- Ayudar al alumnado a que desarrolle sus potencialidades afectivas, éticas y sociales mediante el trabajo académico y las actividades extraescolares.
- 2.- Impulsar y fomentar hábitos de conducta propios de un centro educativo que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje: saber estar, respetar las opiniones de los demás, pedir la palabra, atender, guardar turno de palabra....
- 3.- Potenciar el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa haciendo sentir que la observación de las normas por parte de todos asegura un buen clima de convivencia.
- 4.- Capacitar a los alumnos/as para que puedan tomar decisiones personales libre y responsablemente, y desarrollen y ejerzan su sentido crítico.
- 5.- Hacer que valoren la importancia del esfuerzo, del trabajo y del estudio para que, mediante las distintas áreas, vayan madurando como personas.
- 6.- Inculcarles actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia, de colaboración y de respeto a toda la comunidad educativa.
- 7.- Concienciar de la responsabilidad, compartida por todos, en el mantenimiento, conservación y pulcritud de las dependencias y del material del Centro.
- 8.- Fomentar hábitos y conductas saludables, ecológicos, de higiene personal y de respeto a lo público y a lo ajeno.
- 9.- Favorecer el desarrollo de la autoestima y la empatía de los/as alumnos/as.
- 10.- Desarrollar en el/la alumno/a la capacidad de aprender por sí mismo.
- 11.- Favorecer la iniciativa personal y la cultura emprendedora en nuestros alumnos/as como medio de aprendizaje y desarrollo personal.
- 12.- Aumentar y dinamizar el uso de la biblioteca escolar como medio de disfrute y enriquecimiento personal.
- 13.- Valorar y apreciar el entorno y los elementos culturales del mismo como medio de conocimiento de diferentes realidades.
- 14.- Utilizar las TIC para el aprendizaje y desarrollo de habilidades para la comunicación e interacción social.

3.2. Procedimientos de actuación

- Para atender a cada alumno/a según sus capacidades y necesidades, elaboraremos programas de apoyo, de desarrollo y adaptaciones curriculares donde la selección y distribución de los contenidos se haga teniendo en cuenta las características individuales del

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

alumnado. Para ello los maestros realizarán una preparación y planificación de todas sus tareas, teniendo en cuenta los conocimientos previos y diferentes estilos de aprendizaje, así como las dificultades de algunos alumnos/as y de los que tienen unas necesidades educativas especiales. Hay que tener en cuenta que un currículo no adaptado es a menudo causa de conflictividad.

- Desarrollaremos actuaciones de educación compensatoria para superar o paliar los efectos que las situaciones de desventaja de índole cultural (idioma), socioeconómica y familiar producen en la escolarización, mediante el refuerzo y la adecuación de los programas necesarios, y para prever y normalizar problemas que suelen agudizarse en los últimos años de la escolarización.
 - Llevaremos a cabo una metodología activa que garantice el aprendizaje significativo y la participación.
 - Desarrollaremos programas específicos que faciliten una atención directa a los problemas de nuestro alumnado, tales como:
 - Programas de intervención con las familias:
 - Seguimiento, asesoramiento y apoyo en el medio familiar.
 - Actividades formativas, informativos y de orientación familiar.
 - Promoción de la salud: contemplada como una actividad escolar, integrada en la programación ordinaria. También es necesario promover y participar en campañas preventivas y educativas, hacia los padres y el alumnado, en colaboración con las instituciones sanitarias, especialmente en: tabaquismo, drogas, alcohol, alimentación, higiene....
 - Motivación por el hecho escolar y lucha contra el absentismo.
 - Impulsaremos el papel de la acción tutorial. Es muy conveniente que el tutor conozca al alumno/a en todas sus dimensiones para dar respuesta a sus necesidades. Asimismo, el Centro facilitará la labor del tutor como coordinador de los maestros de su grupo y como mediador entre éstos, los alumnos/as y sus familias.
 - Las intervenciones disciplinarias serán inmediatas, permanentes, oportunas, proporcionadas y educadoras y estarán de acuerdo con el Decreto 51/2007 de 21 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y el Decreto 23/2014 de 12 de junio por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que implantan enseñanzas no universitarias en la comunidad de Castilla y León
 - Debemos conseguir que las actividades extraescolares sean un complemento y ayuda en la formación académica, cultural y humana de nuestros alumnos/as, por lo que el centro las promoverá, apoyará y organizará.
 - Educaremos a los/as alumnos/as en el ejercicio responsable de su libertad, para que de esta manera elijan sus propias opciones, actúen de acuerdo con ellas y acepten y valoren sus consecuencias. Esta educación debe basarse en la propia autonomía, compromiso y esfuerzo personal de los/as alumnos/as y en una valoración crítica del mundo que les rodea.
 - Educaremos en y para la tolerancia, la solidaridad, la convivencia social, la paz, la igualdad y la democracia, fomentando en todo momento las actitudes de diálogo, conocimiento y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa y para con otros pueblos y culturas. Por tanto, integraremos las diferencias, valorando la riqueza que aportan las distintas razas, culturas y opiniones personales.
 - Insistiremos en la coordinación a todos los niveles:
 - interrelación entre los maestros de apoyo (Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica) con los profesores de las áreas instrumentales, con el fin de potenciar la coordinación de la materia.
 - Responsabilidad compartida de la programación de la actividad docente por parte del equipo de maestros.
-

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Información continua a los padres sobre la marcha de sus hijos y la vida del centro.
- Participación del AMPA en la vida del centro.
- Debemos, por último, reflexionar como docentes sobre la importancia de la ejemplaridad como camino para favorecer el desarrollo integral de nuestros/as alumnos/as.

4.- LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa se hará a través de sus órganos respectivos y otros medios:

1. A través del Consejo Escolar, realizando las funciones y competencias que se determinan en el Reglamento de Régimen Interior.
2. A través de la Comisión de Convivencia, donde se canalizan todas las iniciativas de la comunidad educativa para mejorar la convivencia del centro.
3. A través de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as mediante la recogida de iniciativas de la Comunidad y la colaboración con el Equipo Directivo, de manera especial en la programación y realización de actividades extraescolares.
4. A través de la comunicación tutotes-padres-madres, tanto a nivel colectivo, mediante las reuniones generales con los padres de los/as alumnos/as establecidas por la ley, como de forma individual en la hora de tutoría establecida al efecto, además de colaboraciones individuales en el ámbito pedagógico y en materias de las que sean especialistas. Estas reuniones estarán basadas en la confianza, sinceridad y respeto mutuo.
5. El Centro estará siempre abierto a cualquier iniciativa de la Comunidad que pueda redundar en beneficio de los/as alumnos/as y que haya sido presentada al Consejo Escolar para su aprobación. Estas iniciativas deben contar con una programación y una persona que se responsabilice de su funcionamiento, organización y de los servicios que vaya a utilizar.

5.- COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.

5.1.- COORDINACIÓN ENTRE ETAPA DE E. INFANTIL Y E. PRIMARIA

La **Educación Infantil ha de estar en estrecha coordinación con la Etapa de Educación Primaria para garantizar el tránsito adecuado a la misma**. Esta coordinación no implica la supeditación de la Educación Infantil a la Educación Primaria, sino la necesidad de asegurar los mecanismos de enlace de modo que la transición tenga elementos de continuidad junto con los necesarios elementos de cambio y diferenciación.

Es necesario, una intensa coordinación entre esta etapa y la de Educación Primaria. Debe garantizarse un adecuado tránsito evitando desajustes, desfases y excesiva diferenciación entre ambas etapas. Para ello se establecerán estrategias de coordinación y desarrollo curricular que posibiliten el cambio gradual y satisfactorio para niños y niñas.

Al finalizar el **último trimestre en el tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil cambiaremos la forma de agrupación espacial** siendo similar a la que se utilizará en un futuro en la etapa de primaria. **También se realizarán visitas puntuales al aula de primaria**, siempre y cuando sea posible, para que vayan observando la forma de trabajo y de esta manera les resulte más cercana.

Para llevar a cabo el paso de una etapa a otra, consideramos muy importante esta coordinación, por este motivo al finalizar el ciclo y una vez realizado el **informe final de evaluación**, tendremos una **reunión con las profesoras del primer ciclo de primaria** para comentarles los aspectos más relevantes de nuestros alumnos/as y de sus estilos de aprendizaje.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

La lectura y la escritura no serán exigibles para afrontar la Educación Primaria, pero se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura **pero en todo momento respetando el ritmo de maduración de nuestros alumnos y aconsejando que el método de lectoescritura que se utilice en la etapa de Educación Infantil tenga una continuidad en la etapa de Primaria** siempre que sea posible para que aquellos niños que comenzaron el proceso de lectoescritura sin éxito sean capaces de su consolidación sin demasiados cambios.

Con el fin de que no se produzca una ruptura total de la etapa de Infantil **se recomienda el mantenimiento de alguna metodología de juego y trabajo al comenzar la etapa de Primaria.**

5.2.- COORDINACION ENTRE LA ETAPA DE PRIMARIA Y LA ESO

La impartición del primer ciclo de Educación Secundaria en nuestro centro facilita la coordinación y las medidas a tomar para garantizar la adecuada transición entre ambas etapas educativas. El conocimiento del alumnado por gran parte del profesorado que imparte clases en ambas etapas ayuda a todo el proceso de manera efectiva. Para garantizar una transición adecuada y lo más óptima posible, se llevarán a cabo una serie de actuaciones que ayuden a todo ello.

- ❖ Al comienzo del curso, se revisarán los informes elaborados por el tutor al finalizar el último curso de educación primaria, donde se dará todo tipo de detalles sobre el alumno, su rendimiento, características, datos a reseñar, etc.
- ❖ A partir de esa revisión, desde la dirección del centro, se facilitará el establecimiento de una serie de reuniones previas entre el profesorado participante en el último curso de la etapa de primaria, y el profesorado de secundaria, para poder conocer las características del grupo, puntos fuertes, puntos débiles, notas a reseñar, etc.
- ❖ Así mismo se establecerá por parte de la dirección, una reunión entre el especialista de PT y el tutor de 1º de ESO en el caso de existir casos con dificultades de aprendizaje para valorar dichos casos, las actuaciones llevadas a cabo, el plan de trabajo a establecer, etc.

Con todo ello se pretende facilitar la transición de estos alumnos/as y continuar con las líneas de trabajo llevadas hasta el momento,

5.3.- COORDINACIÓN ENTRE SECUNDARIA Y EL IES “LOS VALLES” DE CAMARZANA DE TERA.

La coordinación con el IES “Los Valles” de Camarzana de Tera es igualmente importante por lo que en este caso realizamos una reunión trimestral. En una primera reunión trataría sobre normativa general para la revisión de las programaciones didácticas, una segunda reunión para hacer un seguimiento de las programaciones didácticas y una tercera reunión donde se trataría de la evaluación general del proceso.

6.- LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

Seguidamente concretamos las coordinaciones con las diferentes entidades que tienen algún tipo de relación con el Centro:

- Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales.
-

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Centro de Formación e Investigación Educativa de Benavente. Participación en el Plan de Formación del Profesorado y coordinación a través del representante de formación del profesorado.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as.
- Instituto de Educación Secundaria “Los Valles” de Camarzana de Tera.
- Centro de Salud de Santibáñez de Vidriales.
- Centro de salud Bucodental de Benavente.

7.- LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES TUTORES NO HAYAN OPTADA POR QUE CURSEN ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA.

Los centros docentes desarrollarán las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que desarrollen los centros en aplicación de su autonomía pedagógica deberán ser incluidas en sus proyectos educativos con la finalidad de que padres y tutores legales las conozcan con la suficiente antelación.

Las actividades que diseñen los centros para la atención educativa de estos alumnos, que deberán desarrollarse en horario simultáneo al de las enseñanzas de religión y que estarán preferentemente orientadas a la promoción de la lectura, de la escritura y al estudio dirigido, no serán objeto de evaluación, ni constarán en los documentos de evaluación del alumno.

Los centros facilitarán periódicamente información a la familia de las actividades desarrolladas por el alumno”

Las actividades para la atención educativa de este centro serán:

- Lectura de libros de literatura, cuentos, etc. Esta lectura podrá ser individual y silenciosa, o colectiva, se podrá solicitar a los padres que adquieran algún libro de lectura, de educación en valores, de educación emocional,...
- Lectura de periódicos, revistas, etc, (noticias adaptadas a los/as alumnos/as, comentario de las mismas, consulta de diversas informaciones, etc...)
- Actividades relacionadas con la escritura por parte de los/as alumnos/as (caligrafía, ortografía,...)
- Se podrán utilizar medios informáticos para la realización de estas actividades.
- Para los alumnos de educación infantil en este tiempo podrán usar juegos didácticos, tanto individuales como colectivos (puzzles, dominós, etc.); también podrán ver cuentos, libros de imágenes y hacer dibujos.

Al inicio de cada curso académico (antes del inicio de las actividades lectivas) los/as padres/madres o tutores legales de los/as alumnos/as pueden modificar la decisión de recibir o no enseñanzas de religión.

Durante el presente curso debido a la implantación de la LOMCE, en toda la etapa de Primaria, en el primer curso de Educación Secundaria, los alumnos/as realizarán los contenidos propuestos en la asignatura Valores Sociales y Cívicos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

D. Susana Blanco Suárez, Secretaria del CEIP “Sansueña” de Santibáñez de Vidriales (ZAMORA)

CERTIFICA:

Que el Proyecto Educativo de centro (PEC) que antecede, fue aprobado y evaluado por el Consejo Escolar de este Centro en sesión celebrada el 7 de octubre de 2024

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Directora, en Santibáñez de Vidriales, a 28 de octubre de 2024.

Vº Bº
La directora



La secretaria

Fdo.: Raquel González Rodríguez

Fdo.: Susana Blanco Suárez